

La segunda Ley de Derechos

Cada Estadounidense tiene el derecho a:

El Derecho a un trabajo útil y bien pagado en las Industrias, Talleres, Campos o en las Minas de la Nación;

El Derecho a ganar suficiente para proveer alimento, vestimenta y recreación adecuada;

El Derecho de cada rancharo a cultivar y vender sus productos con ganancias que le permitan a el y a su familia vivir decentemente;

El Derecho de cada negociante, grande o pequeño, a negociar en una atmósfera libre de competencia injusta y de la dominación de los monopolios en casa o en el extranjero;

El Derecho de cada familia a una vivienda decente;

El Derecho a un cuidado medico adecuado y la oportunidad a alcanzar y disfrutar de una buena salud;

El Derecho a una protección adecuada en contra de los temores económicos por la vejes, enfermedades, accidentes y desempleo;

El Derecho a una buena educación.

Propuesto por Franklin Delano Roosevelt
11 de Enero de 1944

¿Usted ha escuchado?

Un boletín en Internet de Comunicacional IAM

goiam.org

